



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**FORMATO UNICO DE SOLICITUD PARA DERRIBO, PODA, TRASPLANTE Y/O SUSTITUCIÓN DE ARBOLADO URBANO**

<b>NÚMERO DE FOLIO</b>  _____ LLENADO POR LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	Año de actualización <b>2024</b>  LAURA SOBERANES ROJAS DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE
---	--

**PARA SER LLENADO POR EL SOLICITANTE (con letra de molde)**

DERRIBO     
  PODA     
  TRASPLANTE     
  SUSTITUCIÓN

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>  _____  <b>En caso de conocer la siguiente información favor de llenar:</b> <b>CARACTERÍSTICAS DEL (LOS) ÁRBOL (ES):</b> Especie: _____ Altura (m): _____ Diámetro tronco (cm): _____ Estado físico: _____ Ubicación física del árbol: Publico ( ) Propiedad Privada ( )	<b>DOMICILIO: (Calle, número, colonia y C.P.):</b>  _____  <b>Teléfono:</b>  _____
---	--

**JUSTIFICACIÓN DEL ACTO:**

Fecha de ingreso: Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**

--	--	--

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La recolección de datos personales se lleva a cabo a través de los formatos de solicitud, cuyo administrador y responsable del trámite, es la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de San Mateo Atenco. Los datos personales que se recaban serán utilizados con la finalidad de verificar su residencia municipal, y tener la personalidad jurídica de iniciar y concluir el trámite correspondiente.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

## TRÁMITES Y REQUISITOS

### DERRIBO, PODA, TRASPLANTE Y/O SUSTITUCIÓN DE ARBOLADO URBANO

**1.- Presentar solicitud firmada por el propietario o Representante legal.**

**2.- Acompañar a la solicitud con los siguientes documentos:**

- Acta Constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral.
- Poder notarial del representante Legal (En su caso)
- Croquis de localización.
- Comprobante de domicilio (Recibo de Agua, Luz o Teléfono).
- Copia simple de identificación oficial del propietario del inmueble.
- Copia simple del documento que acredite la propiedad (Contrato de Comprar venta, comprobante predial actualizado).
- Carta Poder simple con copia de identificación oficial y de testigos.
- Copia simple de Licencia de construcción vigente expedida por la Subdirección de Desarrollo Urbano (Si la solicitud tiene como justificación la edificación y/o barda perimetral).

Para conjuntos urbanos:

**3. En caso de que la petición sea favorable, el solicitante deberá realizar la compensación ambiental que sea asignada por la dirección de Medio Ambiente esto con fundamento en los artículos 10.1 y 10.2 de la NTEA-018- SeMAGEM-DS-2017.**

**4.- Las autorizaciones serán otorgadas al solicitante, al momento de que haya sido entregada la compensación ambiental.**

**5.- La documentación solicitada tendrá que presentarse en un término no mayor a 3 días hábiles, en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente de lo contrario la solicitud quedara desechada.**

#### AVISO DE PRIVACIDAD

La recolección de datos personales se lleva a cabo a través de los formatos de solicitud, cuyo administrador y responsable del trámite, es la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de San Mateo Atenco. Los datos personales que se recaban serán utilizados con la finalidad de verificar su residencia municipal, y tener la personalidad jurídica de iniciar y concluir el trámite correspondiente.